



Resolución Directoral

N° 121 -2011 DE/ENAMM

Callao, 04 ABR 2011

Visto el Memorándum N° 090-2011/ADM, de fecha 30 de marzo del 2011, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es un documento de gestión institucional creado para brindar a los administrados o ciudadanos en general la información sobre todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante las entidades;

Que, con la finalidad de efectuar la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad, la Oficina de Administración propone se conforme un comité de trabajo integrado por profesionales de distintas áreas de la entidad;

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la conformidad del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR el comité interno encargado de actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad, el mismo que estará integrado por el abogado Fidel Ernesto Babilón Grados, quien lo presidirá, los abogados Maruja Blanca Mallqui Zavaleta, Néstor Alberto Ovalle Angulo, José Manuel Anglas Coveñas y Hugo Edgar Noreña Donayre; y el CPC Ricky Agustín Barrios Cobeñas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Percy Dany Zuazo Del Aguila

00861735

